

## CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, al primer día del mes de octubre del 2013, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges Malo Andrade Luis Fabricio y Cordova Rodas Juliana Esperanza, y por otra la señora Eljuri Vintimilla María Paola por sus propios derechos.

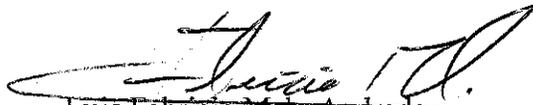
**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor Malo Andrade Luis Fabricio es propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de un dólar los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, de la compañía.

**TERCERA.- CESIÓN.-** Los cónyuges Malo Andrade Luis Fabricio y Juliana Esperanza Cordova Rodas accionistas de la compañía NEWDEVELOPMENT S.A. en forma voluntaria ceden una acción (1) acción(es) ordinaria(s) y nominativa(s) que posee en la citada Compañía, de un dólar los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), a favor de la señora Maria Paola Eljuri Vintimilla.

El valor de la transferencia asciende a un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00).

**CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** La señora Maria Paola Eljuri Vintimilla, acepta la cesión de acciones, por ser efectuada a su favor.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes deciden firmarla en unidad de acto.



Luis Fabricio Malo Andrade

Cedente

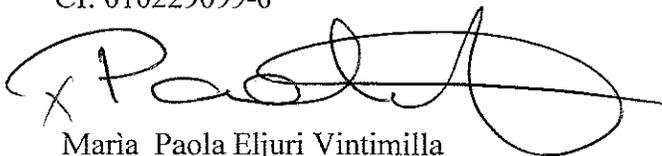
CI: 010168300-1



Juliana Esperanza Cordova Rodas

Cedente

CI: 010229099-6



Maria Paola Eljuri Vintimilla

Cesionario

CI: 010180144-7